

## SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON TEMAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA, DESARROLLO COMUNITARIO Y COMUNIDADES SEGURAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

#### 1. Introducción.

El Departamento del Atlántico por medio de la secretaria del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar, y desarrollar programas, proyectos, y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad atlanticense. En ese sentido y teniendo en cuenta que la convivencia ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad del departamento del Atlántico, así como también la convivencia comprende la promoción de apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura basada en el respeto, las normas y las leyes de convivencia; la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos de respeto por los derechos de los demás; la resolución política de conflictos, tolerancia y construcción de valores; la Administración Departamental debe diseñar planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana, basados en el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la transgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica, la solución acertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de las personas, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común.

La convivencia ciudadana aborda todos los programas que buscan la participación de los ciudadanos ante los procesos institucionales y la formación en valores que les permitan desarrollarse integralmente en la sociedad. En este punto es determinante implementar iniciativas referentes a los procesos de participación y de convivencia ciudadana,



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

fortalecerlos y hacer que sirvan de herramienta de prevención y accionar frente al tema de seguridad ciudadana. La prevención en materia de Convivencia y la implementación de planes y programas en este tema, tendrá como fin la consolidación de un departamento seguro y protector de derechos, libre de violencias o amenaza de violencias o despojo intencional por parte de otros, en contra de la vida, la integridad física, la libertad y el patrimonio y demás bienes jurídicamente tutelados, para garantizar las condiciones necesarias para la vida digna y la igualdad efectiva ante la Ley, a través del desarrollo de políticas tendientes a la prevención, la reducción y la sanción del delito y las contravenciones, el rechazo a la violencia y la promoción de la convivencia pacífica a través de la cultura ciudadana de la no violencia.

Para tal fin, la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaría del Interior considera conveniente implementar programas en diversas áreas que promuevan la sana convivencia entre los distintos actores sociales, esto es niños, niñas, jóvenes, adultos y población en general logrando fortalecer los lazos de convivencia y por ende la seguridad en el territorio. Así como también considera de vital importancia crear herramientas que permitan consolidar una cultura para la paz a través de la intervención comunitaria, aprovechando distintos entornos sociales para el desarrollo de actividades tendientes a fortalecer el desarrollo comunitario en el Departamento, propiciando en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia promoviendo además el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana y promoviendo el uso de mecanismos alternativos, o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de conflictos.

El diseño e implementación de planes y programas de prevención en materia de convivencia social generan condiciones sociales estables y brindan herramientas de actuación idónea, oportuna y eficaz, tanto para la protección de la comunidad como para su desarrollo social.

La convivencia y el desarrollo comunitario en sus diferentes manifestaciones, son prioridad en la agenda del gobierno departamental, por lo que se considera de vital importancia aunar esfuerzos y trabajar conjuntamente para implementar planes, políticas y programas tendientes a consolidar estos conceptos y a contrarrestar factores que atenten contra ellos. Las experiencias evidencian que todo programa de prevención, para que sea exitoso, debe contar con la movilización y la participación de todos los actores sociales involucrados. Es decir, comunidades, autoridades civiles y de policía del área a trabajar bajo el supuesto de que la seguridad es la primera categoría de la convivencia y una realidad fundamentada en los escenarios del encuentro ciudadano.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

En Plan de Desarrollo 2020-2023 Atlántico para la Gente, en su Parte III Componente Estratégico; expone el EJE 4 INSTITUCIONAL “Fortalecimiento Institucional Departamental y Municipal para el Desarrollo del Atlántico” PACTO: 1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para todos vivamos con libertad y democracia”

En su Artículo 54 el Plan de Desarrollo establece en su Literal K - En materia de convivencia, la Conciliación en Equidad es un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos auto compositivo, por medio del cual dos o más personas solucionan sus conflictos por intermedio de un tercero llamado Conciliador en Equidad, quien ayudará a construir un acuerdo que a su vez tendrá plenos efectos jurídicos. En este sentido, se evidencia una deficiencia en el reconocimiento de la labor que realizan los conciliadores en equidad del Departamento del Atlántico, de manera que sus procedimientos de trabajo no llegan a la ciudadanía, situación que debe mejorarse teniendo en cuenta que hace parte de la política pública de acceso a la justicia como un mecanismo eficaz y cercano al ciudadano que posibilita la transformación de las comunidades hacia una cultura de paz.

En aras de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, y en el entendido que la Administración Departamental debe responder fundamentalmente a las necesidades y exigencias que se presenten en la ejecución de las funciones públicas y que estas deben encaminarse a la satisfacción del interés público, existe la necesidad de contar con personal de apoyo que intervenga en los procesos y procedimientos de esta Secretaría para el fortalecimiento institucional y misional de la dependencia.

En este orden de ideas, se requiere contratar una persona natural que sirva de apoyo y trabaje de manera armónica para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las funciones específicas de la dependencia en todo el territorio del Departamento del Atlántico.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por la Subsecretaría de Talento Humano, es necesario contratar los servicios de personas naturales que cuenten con formación profesional, que proporcionen apoyo a la gestión y los conocimientos necesarios para la ejecución de estos procesos y actividades

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción                    |
|------|----------------------|--------------------------------|
| 1    | 80111600             | Servicios de personal temporal |

## 2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

➤ Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

### 3. Análisis del Mercado

#### PRODUCTO INTERNO BRUTO

##### III Trimestre 2021

**Fuente:** [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IIItrim21\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_produccion_y_gasto.pdf) (Noviembre 16 de 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2021<sup>PR</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                            |                                         |                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                      |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario  |
|                                                                                                       | Anual                                               | Año corrido                             | Trimestral                                         |
|                                                                                                       | 2021 <sup>PR</sup> - III / 2020 <sup>PR</sup> - III | 2021 <sup>PR</sup> / 2020 <sup>PR</sup> | 2021 <sup>PR</sup> - III / 2021 <sup>PR</sup> - II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 1,3                                                 | 2,3                                     | -1,1                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 4,1                                                 | -2,2                                    | -0,2                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 18,8                                                | 18,4                                    | 13,2                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 7,4                                                 | 5,0                                     | 3,7                                                |
| Construcción                                                                                          | 0,8                                                 | 2,7                                     | -1,6                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 33,8                                                | 21,8                                    | 15,6                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 13,2                                                | 8,7                                     | 3,6                                                |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,1                                                 | 3,4                                     | 0,8                                                |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                                 | 2,0                                     | 0,5                                                |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 12,4                                                | 9,4                                     | 5,3                                                |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 8,0                                                 | 7,0                                     | 1,9                                                |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 32,0                                                | 34,6                                    | -3,7                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>12,8</b>                                         | <b>10,0</b>                             | <b>6,0</b>                                         |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                | 17,0                                                | 13,5                                    | 3,0                                                |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>13,2</b>                                         | <b>10,3</b>                             | <b>5,7</b>                                         |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Tercer trimestre 2021<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                            |                                         |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                      |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario  |
|                                                                      | Anual                                               | Año corrido                             | Trimestral                                         |
|                                                                      | 2021 <sup>pr</sup> - III / 2020 <sup>pr</sup> - III | 2021 <sup>pr</sup> / 2020 <sup>pr</sup> | 2021 <sup>pr</sup> - III / 2021 <sup>pr</sup> - II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 11,4                                                | 8,3                                     | 3,1                                                |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 13,2                                                | 10,3                                    | 3,6                                                |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>12,4</b>                                         | <b>9,4</b>                              | <b>5,3</b>                                         |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_nov\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf)  
(30 de Diciembre 2021)

## INFORMACIÓN DEL MES

Total, nacional



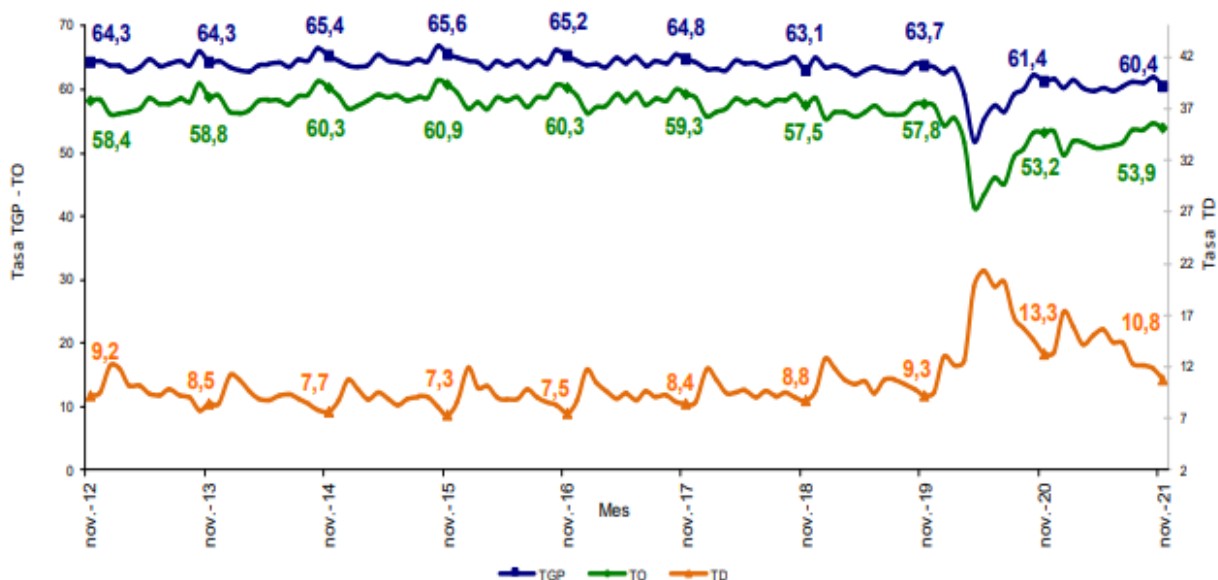
NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
**Total nacional**  
**Noviembre (2012– 2021)**



Fuente: DANE, GEIH.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD

### Total, nacional

En noviembre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.444 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; Comercio y reparación de vehículos y

Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 0,8, 0,7 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>^</sup>**

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

**Noviembre (2021/2020)**

| Rama de actividad                                                                   | Total 13 ciudades y A.M. |                   |                   |                       |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|
|                                                                                     | Noviembre<br>2021        | Noviembre<br>2020 | Distribución<br>% | Variación<br>absoluta | Contribución<br>en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>                                                            | <b>10.444</b>            | <b>10.203</b>     | <b>100,0</b>      | <b>241</b>            |                         |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana           | 1.445                    | 1.367             | 13,8              | 78                    | <b>0,8</b>              |
| Comercio y reparación de vehículos                                                  | 2.324                    | 2.251             | 22,3              | 73                    | <b>0,7</b>              |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos        | 1.020                    | 950               | 9,8               | 70                    | <b>0,7</b>              |
| Información y comunicaciones                                                        | 297                      | 234               | 2,8               | 63                    | <b>0,6</b>              |
| Otras ramas <sup>^</sup>                                                            | 250                      | 210               | 2,4               | 41                    | <b>0,4</b>              |
| Alojamiento y servicios de comida                                                   | 741                      | 714               | 7,1               | 28                    | <b>0,3</b>              |
| Actividades inmobiliarias                                                           | 190                      | 183               | 1,8               | 7                     | <b>0,1</b>              |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 952                      | 953               | 9,1               | 0                     | <b>0,0</b>              |
| Transporte y almacenamiento                                                         | 795                      | 802               | 7,6               | -7                    | <b>-0,1</b>             |
| Industria manufacturera                                                             | 1.468                    | 1.501             | 14,1              | -33                   | <b>-0,3</b>             |
| Construcción                                                                        | 757                      | 791               | 7,2               | -34                   | <b>-0,3</b>             |
| Actividades financieras y de seguros                                                | 203                      | 248               | 1,9               | -45                   | <b>-0,4</b>             |

**Fuente:** DANE, GEIH.

<sup>^</sup>Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Otras ramas\*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

**Nota:** La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

**Nota:** Poblaciones en miles.

#### 4. Técnico

La Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas para prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria del interior en el desarrollo de actividades para la implementación de las políticas, planes y proyectos relacionados con temas de convivencia ciudadana, desarrollo comunitario y comunidades seguras en el departamento del atlántico

Los perfiles requeridos son los siguientes:

| PERFIL                                                                                                                                      | OBLIGACIONES ESPECIFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VALOR DEL CONTRATO                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Persona Natural con formación Profesional en Administración de Empresas con experiencia de 5 meses en el sector público y/o privado.        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a la Secretaria del Interior en la revisión de los presupuestos así como en atender las observaciones a las propuestas que sean presentadas en desarrollo de los proyectos de Convivencia ciudadana.</li> <li>Brindar apoyo a la Secretaria del interior en el fomento y expansión de las estrategias digitales para ampliar cobertura poblacional en los Municipios del Departamento del Atlántico, en el marco de los temas y actividades asociadas a la Convivencia comunitaria.</li> <li>Brindar apoyo a la Secretaría del Interior en la implementación de distintas estrategias dirigidas a la comunidad, así como en su ejecución para fomentar la sana convivencia.</li> <li>Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados en el marco de los temas de convivencia ciudadana.</li> <li>Participar en comités, reuniones, jornadas o actividades en materia de convivencia ciudadana según le sea asignadas y elaborar el resumen o documentos derivados de las mismas según corresponda.</li> </ul> | VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 20.600.000)                |
| Persona Natural con formación Profesional Licenciatura en Educación Física y experiencia mínima de 10 meses en el sector público o privado. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo al desarrollo de actividades deportivas dirigidas a grupos; con el fin de fomentar e incentivar las buenas prácticas de la sana convivencia ciudadana, en busca de la ejecución de los compromisos y acciones tendientes al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental.</li> <li>Apoyo presencial en los eventos y actividades recreo-</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$ 32.960.000) |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p>deportivas programadas en el cumplimiento de las distintas actividades misionales que promueven el fomento de las practicas de sana convivencia ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo directo en el manejo y desarrollo de actividades deportivas de campo en los municipios del Departamento del Atlántico; generando espacios eficientes para la realización de dinámicas que permitan difundir ampliamente las acciones en convivencia ciudadana de la Secretaría del interior con el objetivo de mantener un canal de comunicación activo de información, interacción y contacto con la ciudadanía.</li> <li>• Proponer actividades recreativas y deportivas dinámicas para el fortalecer la convivencia ciudadana, mediante la implementación de acciones coordinadas en la ejecución; de acuerdo a lo planteado en los programas y estrategias plasmadas en los planes de acción.</li> <li>• Las demás señaladas por el supervisor del contrato.</li> </ul> |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

## Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.

9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe

## 5. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$53.560.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma enero de 2022



---

**GINA RESTREPO**  
Contratista  
Secretaria General  
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
**atlantico.gov.co**

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
**Línea Gratuita: 01 8000 915 307**